

Informe

ACE N° 8, suscrito entre México y Perú

Segunda Ronda de Negociaciones 22 de febrero de 2006, Lima

Mesa de Asuntos Institucionales

El día 22 de febrero de 2006 se realizó la Segunda Ronda de Negociaciones del Grupo Asuntos Institucionales, en el marco de las negociaciones para la ampliación del ACE 8, México-Perú. Ambas delegaciones trabajaron sobre la estructura de los 7 Capítulos acordada en la Primera Ronda, utilizando los textos de negociación propuestos por Perú que recogen las propuestas de ambas Partes. Entre los principales resultados de la discusión de cada Capítulo tenemos:

- **Preámbulo:** El texto quedó acordado por las Partes, entendiendo que se trata de un texto dinámico que se modificará según el avance en los distintos grupos de negociación
- **Disposiciones Iniciales:** Se acordaron los primeros artículos referidos a Establecimiento de la zona de libre comercio, Objetivos, Relación con otros tratados y acuerdos internacionales, y Observancia del Acuerdo. Queda pendiente el artículo propuesto por México referido a Sucesión de tratados, el cual se mantiene en revisión por ambas Partes.
- **Transparencia:** Se ha acordado los artículos referidos a Puntos de contacto y Notificación y suministro de información. En cuanto a los artículos propuestos por Perú sobre Procedimientos administrativos, Revisión e impugnación y Definición, México manifestó que en términos generales estaría de acuerdo con los mismos, pero que sin embargo requiere realizar una revisión interna, comprometiéndose a enviar comentarios sobre estos artículos antes de la III Ronda. En cuanto al artículo sobre Publicación, ambas Partes revisarán el compromiso de publicación anticipada de proyectos de medidas.
- **Administración del Acuerdo:** Ambas Partes acordaron el establecimiento de una Comisión Administradora del Acuerdo, así como sus funciones (a excepción de la referida a solución de controversias, que permanece en estudio por México) y atribuciones. Queda pendiente de revisión por México la figura de los Coordinadores del Acuerdo, propuesta por Perú. Al respecto, México enviará comentarios sobre su aceptación o no de esta figura antes de la III Ronda. México sugirió que la definición final de las funciones y

atribuciones de la Comisión se establezca cuando todos los Grupos de Negociación hayan acordado sus respectivos textos.

- **Disposiciones Finales:** Este Capítulo se encuentra en revisión por México, quien se comprometió a enviar contrapropuestas para los artículos referidos a Enmienda del Acuerdo, Denuncia, Modificaciones de los Acuerdos de la OMC, Derogación de preferencias anteriores, y Cláusula de transición.
- **Excepciones:** México presentó su nueva propuesta para el Capítulo de Excepciones, la cual se mantiene en revisión por Perú. La propuesta mexicana aborda temas como excepciones por seguridad nacional, divulgación de información, excepciones por tributación y balanza de pagos.
- **Definiciones Generales:** Ambas Partes revisaron simultáneamente sus propuestas a fin de construir un texto único sobre Definiciones Generales, el cual acordaron circular a los Grupos de Negociación a fin de recibir comentarios para determinar los alcances del Capítulo.

Objetivos para la Tercera Ronda:

- México enviará contrapropuestas para los Capítulos de Transparencia, Administración del Acuerdo, y Disposiciones Finales en los puntos señalados anteriormente.
- Ambas Partes acordaron continuar revisando el Capítulo de Excepciones y de Definiciones Generales.
- Ambas Partes acordaron seguir discutiendo los Capítulos anteriormente mencionados durante la III Ronda, a celebrarse en México.